

LOTA, 08 de Abril de 2020.-

DECRETO Nº 486.- /

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo

Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ

DE FECHA

08 04 2020

funcionarios Municipales.

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

19.880, sobre base de los procedimientos c) Ley Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el

26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me

confiere el Art. 63º todos de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- DENIEGUESE la petición de Descanso Complementario por

Trabajo Extraordinario de los funcionarios de esta corporación.

NOMBRE

**GRADO** 

CARGO

**HORAS** 

25%

TOTAL HORAS

ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ

17° EMR

**AUXILIAR** 

50% 40

los funcionarios mencionado en el punto 1.

2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario a

3.- Comuníquese al Departamento de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE ANÓTESE, PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

RPVB/

Distribución:

- Funcionario.

- Oficina Transparencia

- Archivo

ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL POR ORDEN SR. ALCALDE